

ANEXO III

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda:			
Título: LABORATORIO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Planificación del transporte			
PERÍODO AYUDA:	INICIO: 01/01/2023	FIN: 31/12/2023	
CENTRO Inv. Principal: E.T.S DE INGENIERÍA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS			
OBJETO DEL CONTRATO:			
Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: E.T.S.I de Caminos, Canales y Puertos: 09:00-14:00 y 16:00-18:30 de lunes a viernes			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador/a asociado/a	☐	Investigador/a en formación	☐ * Requiere matrícula programa doctorado SUG
Técnico/a de apoyo a la investigación	☒	Ayudante de apoyo a la investigación	☐
Técnico/a administrativo/a	☐	Ayudante administrativo/a	☐
JORNADA	Tiempo Completo: ☒	Tiempo Parcial: ☐	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/09/2023
TIPO DE CONTRATO:	Indefinido ☒	Duración determinada ☐	FECHA FIN CONTRATO:
RETRIBUCIONES BRUTAS : 2.000,01 € (incluyendo parte proporcional de pagas extra)			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 506.46.0111.541A.64000			

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Licenciatura, ingeniería, arquitectura, grado, diplomatura, ingeniería técnica o arquitectura técnica
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.
Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria .
PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Titulares: Margarita Novales Ordax, Alfonso Orro Arcay, Yaiza María Montero Lamas; Suplentes: Miguel Rodríguez Bugarín, Ana María Rodríguez Pasandín
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

A Coruña/Ferrol, 15 de mayo de 2023

EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Margarita Novales Ordax y Alfonso Orro Arcay

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento de identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Certificación académica
5. Justificantes de los méritos alegados (copias simples de contratos y cualquier otra documentación que avale los méritos a valorar).

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	CJa7NpUMAhJ6CtWJ1AAVg==			Estado	Data e hora
Asinado Por	Margarita Novales Ordax			Asinado	15/05/2023 14:03:27
	Alfonso Orro Arcay			Asinado	15/05/2023 14:01:10
Observacións				Páxina	1/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/CJa7NpUMAhJ6CtWJ1AAVg==				
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).				



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Tareas a realizar:

Colaborará, principalmente, en tareas de:

- Recogida y tratamiento de datos de movilidad en campo y en gabinete
- Análisis de movilidad y estudios de operaciones
- Desarrollo de modelos informáticos de oferta y demanda de transporte

También podrá colaborar en tareas de:

- Sistemas de información geográfica
- Análisis de bases de datos

Criterios de selección:

- Titulación de acceso y expediente académico. Se valorarán las titulaciones en el ámbito de la ingeniería civil (máximo 20 puntos)
- Titulación de Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos y expediente académico de la misma (máximo 10 puntos)
- Conocimientos acreditables de modelización del transporte o movilidad (máximo 20 puntos, 1 punto por cada 10 horas de formación)
- Conocimientos acreditables de bases de datos y programación (máximo 5 puntos, 1 punto por cada 10 horas de formación)
- Experiencia acreditada en labores de investigación relacionadas con las tareas especificadas en esta memoria (máximo 25 puntos, 5 puntos por año acreditado según grado de afinidad a las tareas)
- Experiencia profesional acreditada en actividades relacionadas con las tareas especificadas en esta memoria (máximo 20 puntos, 5 puntos por año acreditado según grado de afinidad a las tareas)

A Coruña, 15 de mayo de 2023

Margarita Novales Ordax Alfonso Orro Arcay
Responsables del Laboratorio de Movilidad Sostenible

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento de identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Certificación académica
5. Justificantes de los méritos alegados (copias simples de contratos y cualquier otra documentación que avale los méritos a valorar).

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	CJa7NpUMAhJ6CtWJ1AAVg==			Estado	Data e hora
Asinado Por	Margarita Novales Ordax			Asinado	15/05/2023 14:03:27
	Alfonso Orro Arcay			Asinado	15/05/2023 14:01:10
Observacións				Páxina	2/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/CJa7NpUMAhJ6CtWJ1AAVg==				
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).				

